SERMON

PREDICADO EN LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA, LA DOMINICA 21. despues de la Octaua de la Sanctissima Trinidad,

ESTANDO MANIFIESTO EL SANCTISSIMO SACRAMENTO, *dandole Gracias por el feliz Triunfo, que tuuieron las Armas de su Magestad (que Dios guarde) en la restauracion del Principado de Cataluña.*

PREDICOLE EL REVERENDISSIMO PADRE Fr. Alonso de Sancto Thomas, Maestro de Estudiantes del Real Conuento de San Pablo de Seuilla, del Orden de Predicadores.

MANDOLE IMPRIMIR EL EMINENTISSIMO SEÑOR CARDENAL Don Fray Domingo Pimentel Arçobispo de Seuilla.

Año de  1652.

En Seuilla, por Juan Gomez de Blas Año de 1652.

13

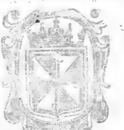
SERMÓN

PREDICADO

EN LA SANTA IGLESIA

... DOMINICA ...

... REVERENDISSIMO PADRE ...



En Sevilla, por Juan Gomez de Blas. Año de 1672.

THEMA.

HIC EST PANIS, QVI DE COELO descendit. Ioannis cap. 6. n. 50. *Ecce Princeps vnus accesit ad Iesum dicens; Domine filia mea modò defuncta est.* Math. cap. 9. n. 18. *Si quis diligit me, sermonem meum seruauit.* Ioannis cap. 14. n. 23.

SALVTACION.

MVY De fiesta està Dauid en el Psal-mo 46. y cierto q̃ la materia de su alegria està parienta de la nuestra, que podemos con sus mismas vozes alentar nuestros regozijos. Oygamos al Musico Rey, que como acuchillado en Leuantamientos, no solo de sus Pueblos sino de sus Hijos, y como fauorecido en las Victorias de ambos, sabe templar la Harpa, ya para dar le a Dios amorosas quexas, ya para rendirle humildes, y reconocidas gracias. Para las de oy combida a todo (que era bien q̃ siendo vniuersal el beneficio, fuesse publico y general el agradecimiento) *Omnes gentes* (dize) *plaudite manibus, iubilate Deo in voce exultationis.* Psal. 46 Todas las gẽtes sin perdonar ninguna publiquen en demonstraciones su contento; salga hasta las manos y las vozes el gusto: q̃ las significaciones q̃ en ocasion menos festiua las censura poco decentes el reparo, oy sobre disculparlas las abona por debidas el agradecimiento. Porque nunca Dios se mostrò mas terrible cõ los enemigos, ni se grangeò el titulo de Rey Grande, como en la ocasion presente: *Quoniã*

excelsus, terribilis, & Rex magnus super omnem terram. Y en que, veamos? *Subiecit populos nobis, & gentes sub pedibus nostris.* Sugetò à el dominio de su legitimo Dueño, los Pueblos amotinados, arrojò a los pies de su Monarcha las Gentes que contra èl leuãtaron cabeça. Hasta aqui con ser tan de nuestro caso la materia del regozijo, no parece que descubre David las circunstancias que le haze mas glorioso, y ya las dize en el verso siguiente, pues lo particular desta Victoria consistiò en traer a el Imperio de su legitimo Señor las Gentes que le tocauan por herencia: *Elegit hæreditatem suam.* Y aqui es donde el Doctissimo Agelio en vez de alegria encuẽtra materia de sentimiento. Pues es possible, q̃ se ha de ganar por armas lo que se hereda? esso serà trocarse la herencia en conquista; y harto de sentir es, que vengan a possession de nuestro Rey por titulo de vencidos, los que estauan dentro della por derecho de heredados: callad, dize el Docto Padre, que esso es no estar en la grandeza del Triunfo: quiso Dios partir con David sus glorias, y que a fuer de diuino ganasse por armas lo mismo que era suyo, para que quedasse sobre mas glorioso mas seguro, trocada la propriedad en redimiento. Que mas proprio de Dios que nosotros mismos! pues somos en lenguage de David herencia suya; y sin embargo fue menester q̃ nos conquistasse el Hijo de Dios, y a fuerça de sangre nos cobrasse a su dominio, y casi con los mismos lãces con q̃ oy se restituyẽ a el dominio de nuestro Rey sus vassallos. Reuelòse contra Dios el linage humano, entregando-

se.

se al tyrano, y cruel Imperio del Demonio su mayor enemigo, tocòle a este Señor, no solo en la piedad, sino en la reputacion el sacarnos del: que la entrada del Verbo eterno en el mundo, no se encaminò a otro fin que a despojar los Principados y Potestades del Infierno, de la presa que le vsurparon: *Expolians Principatus, & Potestates traduxit confidenter palam triumphans illos in semetipso*; dixo allà Pablo. Pero como las Armas con que los auia de vencer, era con vestirse de nuestra carne, no podia conseguir este triunfo menos que cō darle nosotros passo. Y con guiarse a nuestro beneficio el alojar a este Dios, lo hizimos tan mal, que nos dize S. Juan, que. *In propria venit, & sui eū non receperunt*. Que os parece, dize Chrisostomo: *In propria venit, non gratia suæ necessitatis, sed beneficio suorū, & sui eū nō receperunt*. Con ser el intento deste piadoso Rey alojarse entre los suyos para librarlos de la vejacion de vn Tyrano, le negauan el passo; pero al fin pudo mas su piedad que nuestra ingratitud, y venciendo al Rey enemigo, juntamente nos vencio a nosotros, lleuandonos por despojo de su triunfo; no ya como heredados, sino como cautiuos, que esso es lo que dize la Iglesia; *Ascendens Christus in altum, captiuam duxit captiuitatem*. Y quando los hōbres antes de cōquistados erans mos herencia sola del Hijo; *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam*, despues de vencidos trocamos en esclauitud el vassallaje, y nos tiene Dios, no ya solo por vassallos, sino por cautiuos. Desta casta pues (dize Agelio) es el triunfo q̄ canta

Ad Colosenses capit. 2. num. 15

Chrisostome in Cat. D. Thoma, sup. hū locum.

In Ascensione Domini.

Psalm. 4 vers 8.

canta Dauid, y desta misma el q̃ celebramos oy, pues naciendo las alteraciones de Cataluña de lo q̃ auian de nacer sus reconocimiẽtos, pues el dar passo y alojar las Armas Catholicas en sus Estados, quãdo no por proprios de nro Rey, por encaminarle a libertarlos de las opresiones de vn Rey cõtrario, q̃ queria vsurpar su herẽcia, en vez de recebirlas las desconocẽ, y se hazen a la vãda del enemigo. Pero gracias a Dios, q̃ acertando el braço de nro Monarca, sobre despojar al contrario de la presa, ha reduzido a su Imperio su misma herẽcia cõ titulo mas glorioso, pues se dan a merced, como rẽdidos, los q̃ antes erã suyos, como heredados. Para cõtar, pues esta Victoria nos cõbida Dauid, y solicita, q̃ rindamos gracias a Dios, y parabienes al Rey: *Psallite Deo nostro, psallite: psallite Regi nostro psallite.* Que nũca mas biẽ q̃ oy goza el apellido de Grãde, q̃ tã merecido tiene: *Et Rex magnus super omnẽ terrã.* Pero, cuidado cõ q̃ pide Dauid musica discreta, y hazimiẽto de g̃ras, entẽdido: *Psallite sapiẽter.* Y cõsiste esta discreciõ en q̃ hermanemos la boca cõ el alma, los labios cõ los afectos; y q̃ llegãdonos a Dios, recoocĩdos cõ las lenguas, no estemos desviados cõ las culpas. Esta destreza la dà la gracia, y yo no he menester poca para materia tan festiua, y en tan apretado estudio como el de veinte y quatro horas; aũ bien q̃ està oy Dios de fiesta, y en aquel Sacramẽto de buena gracia, interceda MARIA, para q̃ me la comunĩque el Espiritu Sancto; y obliguemosla nosotros con la Angelica salutacion, diziẽdo: *Aue Maria.*

Psalm. 4 Vers. 8.

Super bene loquum.

HIC

HIC EST PANIS QVI DE COELO descendit. Ioannis cap 6. num. 8. *Ecce Princeps vnus accessit ad Iesum dicēs: Domine filia mea modò defuncta est.* Mathæi cap. 9. num. 18.

Si quis diligit me sermonem meum seruauit. *Ioannis cap. 14. num. 23.*

PODEROSO SEÑOR DE LAS BATALLAS.

INTRODVCCION.

§. I.

EL caso que mysteriosamente ocurre en el texto de S. Matheo, que oy canta la Iglesia, es vn famoso milagro obrado por Christo en beneficio de vn Principe, cuya hija en su credito muerta, en el de Dios dormida, a el Imperio de su voz, y a el toque de su mano, despertò del sueño, y cobrada a su ser, se la entregò a su Padre; hazaña tan ruydosa, que esparciò su fama, no ya por los lindes de aquella Prouincia en que se obrò el milagro, sino por la redondez de la tierra: *Exijt fama hæc in vniuersam terram.* No os canseis, dize S. Hilario, en buscar la letra deste sucesso, que no topareis por esse camino Principe, ni muchacha a quien aplicarlo: *Nullum Principem legimus, cui huius Principis persona aptetur.* Lo cierto es, que este Principe es Dios, esta hija la Synagoga, que enferma de incredula, se reuelò cōtra su Padre, muerta a la fidelidad que le debia, y sin embargo, aun en

S. Hilar. in Cat. D. Thom. sup. hun cū locum.

en esse estado la llama hija, y para achicar la grauedad de su culpa, aun no la introduze muerta, sino dormida a sus obligaciones; *Nõ est mortua puella, sed dormit*; apretòle la mano, y a golpes la hizo despertar del pesado sueño, trayendola a el reconocimiento de su poder, con que a ella le negociò la vida, y a su poder, y virtud vna tan grande y esparcida fama. Ya se vè quan cortado a nuestro caso es el texto. Enfermòle a nuetro Principe y Rey (que Dios guarde) su Hija Cataluña; bien merece este nombre, pues como a tal la trataua sin que su piedad perdonasse alguna circunstancia de cariño, para conseruarla en la salud de su fidelidad; pues a la manera que Christo Principe de la Synagoga, pudiendo como Monarcha supremo establecer la ley nueva que traìa, y hazerla viuir a los fueros del Euangelio, con todo se sugetò a los suyos, viuiendo a sus ceremonias, y si tal vez en beneficio de ella misma, los dispensaua, en vez de reconocer el fauor, le dauan con sus fueros en el rostro. Sanò a el otro Paralytico en Sabado, y como si fuera romper la fiesta, echarle a cuestas la cama en prendas del milagro, apellidauan quebrãtamiento de fueros: *Non est hic homo à Deo, qui Sabbatum non custodit.* Limpiò a el Leproso de enfermedad tan asquerosa, y melindrean si le tocò, o no con la mano, que era contra la prematica de sus ritos; y con todo sobrellevò su piedad estos enconos, atendiendo a que era su hija la Synagoga. A esta traça, quando nuestro Rey acometido de tantas guerras, que por vezinas a Ca-

Ioannis, cap. 9. num. 16.

a Cataluña le auia de tocar la peor parte, aloja sus Armas en sus Paysès, en vez de acariciar la piedad Catholica en atender a su defensa, abrigan a la sombra de sus fueros sus desafueros; y muertos a la Fè de vassallos, viuen a la ley de rebeldes, y enemigos; y sin embargo, nuestro piadoso Monarcha no oluida el nombre de Hija, y no queriendo agrauar su rebeldia, los trata como a dormidos, no como a muertos, que todo este ruydo de armas, golpes, han sido para despertarlos del sueño en que dormia su fidelidad, y cobrarlos otra vez al abrigo de su proteccion.

Y es bien que se estienda la fama desta Victoria por toda la tierra, para q̃ en ella se conozca la valentia de nuestro Rey, que el mundo todo estaua assomado a los balcones de la curiosidad, para ver los paraderos deste cerco, y suspenso el credito de su Monarchia, hasta los remates de tã gloriosa victoria. Y no os espanteis, que a juyzio de la mas cuerda ponderacion, no ha tenido España empeño que se aya entrado tan en la reputacion como este: porque aunque es assi, que de los sucessos de la guerra es arbitro la fortuna, y no puede con razon atribuirse a cobardia lo que es acaso de la dicha: con todo quando las armas las toman los de dentro de casa, y se hazen fuertes contra su Señor sus vassallos, es fuerça, que cargue todo el cuydado en su vencimiento, porque se alienta el poder de los estraños, quando sale ayroso el atreuimiento de los proprios. Y aun por esso siempre concebi muy de parte de nuestro Rey los auxilios, y so-

corros de Dios; porque en otras guerras donde el aumento, o la vengança, son el motiuo de hazerlas, podemos temer q̃ no nos acuda, pero aqui donde se peleaua por la reputacion, y por lo que era nuestro, no era dudable la asistencia de Dios con su amparo.

Mirad quan aproposito lo dize Dauid en el Psalmo 45. que parece profezia de lo que oy vemos: *Deus noster refugium, & virtus adiutor in tribulationibus, quæ inuenerũt nos nimis.* Dios, (dize) es nuestra fortaleza, y nuestra ayuda en las tribulaciones, pero no en todas, sino en aquellas que demasiadamente nos hallã. Estad (dize vn Docto) en la agudeza del estilo, y estareis de camino en la seguridad del socorro: mirad: ay aprietos, de cuyo amparo se ẽsale Dios, porq̃ los buscamos nosotros, y no erabiẽ q̃ apadrinasse su ayuda nuestros atreuimiẽtos; pero ay otros, que sin querer nos hallamos en ellos, porq̃ somos los buscados, y para essos nos promete Dios segura su asistencia; *Sunt tribulationes, quas nos quærimus, sunt et aliæ, quæ inueniunt nos, de quibus dicitur; Deus noster refugium, & Virtus adiutor in tribulationibus, quæ inuenerunt nos nimis.* Y aun cargad mas la ponderacion, que no lo està en q̃ nos busquẽ las tribulaciones, para que Dios nos socorra, sino enque nos busquen demasiadamente: q̃ no merece nombre de tribulacion grande la q̃ acomete ligeramẽte, porque entõces en su misma facilidad trae la defensa; pero quando sin pensarlo nosotros, ni auer ocasionado los ahogos, nos hallamos en ellos repentinamente apre-

Psal. 45 verset. 1.

Princeps de s. Seuerino in per hunc Psalmum.

apretados, para entonces son las ayudas de Dios hypothecadas por su palabra a nuestra defensa. Siendo esto assi, dezidme, que tribulacion menos pensada, y de mayor aprieto, que levantarse contra su Señor los Vassallos? cōtra su Padre sus Hijos? Y esto en sazon, que menos podia presumirse: no pudo buscar a España mayor aprieto, y pues ella no se entrò en èl por su gusto, claro està, que avia de correr por quenta de Dios el socorro. Y no os espanteis, que aya costado tanto sustò, tanta inquietud, y gasto este buen sucesso, que a la verdad del pendia toda la Monarchia.

§. II.

QVe apaciguar los proprios vassallos que tomā armas contra su Señor, no es facil empeño, no digo yo a los Reyes de acà baxo, pero aũ a el mismo del cielo lo le pone en mucho cuydado el sossegar los suyos.

Cierto, que no sè como me encōtrè con la batalla del Cielo, que pinta San Iuan, tan reñida, y a Dios tan con accidentes de cuydadoso, esperādo el sucesso della, que estrañè en su Magestad el susto, estādo la victoria tā en su mano. Ya sabreis, como dētro de el Cielo se revelarō los Angeles cōtra su legitimo Señor, y dandole a S. Miguel cōducta de Capitan General, alistando en su Vandera el resto de los Angeles, se empeçò aquella reñida contienda, q̄ con sobre esto de grande, no sla introduze el Euāgelista: *Factū est prælium magnum in cœlo, Michael, & Angeli eius præliabātur.* Dad por pintada la batalla, que lo q̄ a mi me lleva la admiracion no es sino lo q̄ añade el texto: *Factū est*

Apocal. cap. 12. num. 1.

 silen-

silentium in cœlo, dum Draco cōmitteret bellum: Que todo el Cielo estuuo en silencio, y que aun los Angeles de la Capilla Real, no le cantauan a Dios el ordinario y continuo tono del Trysagios, con ser assi, que el mismo S. Iuan dio fee, que ante el Trono de Dios estauan aquellos quatro animales, que de dia, y de noche, no cessauā de darle a Dios aquella tan sonora musica: apretad mas la dificultad, que para vencer al Demonio, y a los suyos, no sè yo que fuesse menester tanto ruydo, porque, si vais al capit. 20. del mismo Apocalypsis, vereis, que solo vn Angel fue bastante para maniatar a vn demonio, y echandole vna cadena al cuello, darle por carcel el abysmo, donde le encerrò por mil años: *Et vidi Angelum descendentem de cœlo habētem clauem abyssi, & catenam magnam in manu sua, & apprehendit Draconem serpentem antiquum qui est Diabolus, Satanas, & ligauit eum per annos mille, & misit eum in abyssum*. Y aqui son importantes tātos Angeles, y tā ocupados, que ni aun se saluan de la Batalla los de la Capilla? Pues en verdad, que solo con cantar Dauid, y tocar el Harpa, dexaua a Saul el Demonio, quāto mejor pudierā musica, y instrumētos de Angeles arrojarle del cielo? Esso es no estar en la grauedad del caso, pues no veis, que este reuelió fue dētro del cielo, a los ojos de Dios, y en su Casa sus Ministros, Criados, y Vassallos? Claro està, que no auia duda de la Victoria, pero para explicar los empeños della, y quāto le iva a Dios en salir ayroso de la Batalla, ni aun musicas quiso oyr, y estaua como

sus-

ſupenſo eſperando el fin della, para tenerſe por ſeguro en ſu Reyno. Y en ſais que lo digo yo? pues oydſelo al miſmo S. Iuan, que apenas oyò los ruydos del Triunfo, quádo tambien oyò, que roto el ſilencio le daua à Dios la norabuena de ſu Reynado; como ſi haſta alli correſſe peligro: *Et audiui vocem magnam dicentem, nunc facta eſt ſalus, & virtus, & Regnum Dei noſtri.* Agora ſi, que puede llamarſe Dios Rey del Cielo, y con razó, porq̃ q̃ reſpecto, o temor le auian de cobrar los eſtraños, ſi dẽtro de ſu Reyno ſe le leuãtauan los ſuyos? Y aſsi haſta q̃ la victoria ſoſſegò ſus Vaſſallos, ni ſe oyeron fieſtas, ni parece que ſe dàua por Rey, y por Señor del Cielo.

Siendo eſto aſsi, no os parezca mucho todo el cuydado de nueſtro Monarcha en ſugetar a Cataluña, todo el ſuſto de ſu Reyno, miẽtras durò en ſu rebeldia, porq̃ ſi quedáran ſin caſtigo, ſe abria camino al poco temor de ſus armas con los enemigos diſtantes, mientras las vian empeñadas con los propios, y vezinos. Rédid agora gracias a Dios por el buen ſuceſſo, parabienes a vueſtro Señor, por ſu Triunfo, que en auerſoſegado las inquietudes de ſus rebeldes, no le ha ydo menos, que la ſeguridad de ſu Corona; claro eſtà, que no le añade grandeza vna Prouincia, pero las circũſtancias de auerle faltado por poco leal, y auer ſe deſmeſurado a ſus ojos, tuuo en ſuſpẽſion ſu credito, haſta que ſe à doblado cõ tan glorioſo Triunfo.

Pero ya que no os parezca mucho el cuydado en comparacion del peligro, y conſequencia de el mal ſuceſſo, parezcaos grã

de, como lo es, la piedad de vuestro Rey, q̃ de suerte ha templado su poder con su misericordia, que casi à mormurado (como dixo Tertuliano de Dios) su justicia, de su paciencia, pues pudiendo, alentando su braço maltratar, y aun arruynar a Barcelona, quiso antes reduzirla, que lastimarla, y assi mãdò cessar los instrumentos de fuego, cõque querian sus Soldados cauterizar su rebeldia, y no quiso tratarlos como a los Angeles malos, que no solo los arrojaron del Cielo, pero aun se arrasò el lugar donde estuuieron, para que no quedassen, ni ruynas de vn lugar de rebeldes: *Et non est inuentus eorum locus amplius in cœlo.* Y entonces importò assi, q̃ eran sobre rebeldes obstinados, pero acà procurò la piedad de nuestro Monarcha curarles la infidelidad con beneficios.

§. III.

QVe es Politica Christiana hazerse del menospoderoso, y para afiançar los vẽcidos, perdonar los que se reduzen, pues el agrado es el Vinculo conque bueluen mas seguros a la sugecion de su Dueño.

Por lo menos este recaudo le embiaua a Dios Dauid, Rey mas Religioso y Politico q̃ ha conocido el mundo; *Dicite Deo, quoniam terribilia sunt opera tua.* Dezidle a Dios que es terrible: Hablaua de su Magestad en aquel tiempo, que a fuego, y sangre castigaua sus enemigos. Y prosigue dãdo la causa de esta embaxada: *In multitudine virtutis tuæ, mẽtientur tibi inimici tui, id est falsò ad te venient.* Como leyò Genebrardo: Señor

Psal. 65. vers. 3.

ñor, sabeis que negociais en gastar todo el poder cō vuestros enemigos? que se os lleguen fingidamente mintiendo en el semblā. te lo que niegan en el coraçon: que la puerta para la seguridad, no la abre el miedo, sino el amor, y este no se grágea con el rigor, sino con blandura; y assi se vio obligado Dios a mudar de estilo, y a humanarse tanto, que se hizo Hombre, y por ai dixo Augustino, avassallò el mundo, no con hierro como antes, sino con vn leño, y esso no lleuandonos con violencia, sino trayēdonos hazia si, puesto en el: *Non ferro sed ligno vicit mundū*. Polytica Christiana de nuestro Gran Monarcha, no bracear todo el poder contra sus desconocidos, sino solo el bastāte, para atraerlos a su dominio; y si hasta aqui se hallarō con la mano de su castigo, agora los busca con la diestra de su ampara que esta es la hidalguia de las manos Reales, que la yzquierda de su enojo y castigo, nunca sale a buscar a el enemigo, sino que èl mismo la busca con su atreuimiento, pero la derecha de su piedad se vâ a buscar a los mismos que no la merecen.

Assi entiende la Eminencia de Cayetano aquellas palabras de Dauid, hablando de las manos de Dios, introduzido à Rey: *Inueniatur manus tua omnibus inimicis tuis: dextera tua inueniat omnes, qui te oderūt*. Aqui ay dos manos, dize mi Purpura, vna buscada, y otra que busca: y puesto, que la q̄ busca y halla es la derecha, *Dextera tua inueniat*; La buscada, y hallada, la yzquierda ha de ser, no ay duda: pues tāpoco la ay, en que

Aug. sup. cap. 24. Ioan. tis.

Psal. 19. vers. 9.

con la mano yzquierda se castiga, y con la derecha se premia, que a estas manos se ponen los condenados, y los que han de saluarse, para mostrar el premio de los vnos, y el castigo de los otros; pues veis aì el pensamiento. La yzquierda del Rey no và a buscar a nadie; que los mismos enemigos la buscan, y asi culpen e a sì, si topan con su enojo y castigo. La derecha de el premio, del beneficio, y del amparo, essa si que no aguarda que la busquen, si no ella misma se sale a buscar los que la ofendieron, para vsar con ellos de su misericordia: *Inveniat omnes qui te oderunt.* No a los que actualmente la persiguen, que esso no fuera justicia, pero alos que la han perseguido, q essa si es misericordia. O manos Reales de nuestro piadoso Rey! quâto aueis rehusado? que los vassallos os busquè la yzquierda del enojo; pero ha sido forçoso, aunque no voluntario el castigo, pero apenas se ha passado la rebeldia a rendimiento, quando la diestra de la piedad les ha escusado el camino, y les ha buscado cô el perdon el amparo.

§. IV.

Y En llegando aqui no puedo dexar de ponderar la cuerda y vltima resolució de Cataluña, entregandose a merced de su Rey, sin mas côcierto que el de su misericordia; porque aunque es asi, que siete dias porfiaron en Capitulaciones, cô que fue fuerça repetir las hostilidades, llamados de mejor acuerdo, no quisieron mas Capitulos, que la piedad de su Señor, tan mal guiados en la prime-

ra intencion, como cuerdos en la vltima, con que han empeñado a la Mageſtad Catholica de nueſtro Rey a no vſar del derecho, que le concedia ſu Victoria, llamandoſe no ya como antes, Conde, Titulo antiguo, ſino Señor, y Rey de Barcelona, pues la conquiſtò con ſus Armas.

No ſe que coſa mas de el caſo, que el ſuceſſo del Prodigo, ponderado de la diuina agudeza de Chriſologo: apartòſe eſte man cebo mal aconſejado de ſu deſſeo, creyendo tendria vida mas libre, y licencioſa deſviado de la obediencia de ſu Padre, y ſucediole, que de hijo dio en eſclauo, trocando la obediencia amoroſa que tenia a ſu Padre, por la ſeruidumbre de vn tyrano, que le tratò como ſu deſconocimiento merecia: no pudo con todo diſsimular la ternura quien le auia engendrado, y a fin de traerle a ſu caſa, le puſo cerco de hambre ala vida, llegò a eſtado, que ni aun el ſuſtento, que ſue le ſer de los animales mas groſſeros alcançaua, y auiſado del aprieto, ſe cobrò a el juyzio, y bolviò en ſi (diſculpa tiene, dize Chryſologo en auer obrado deſatentadamente, pues no eſtà en ſi, quiẽ ſe aparta de ſu legitimo Dueño) propuſo entregarſe a èl, pero con conciertos de jornalero: *Fac me ſicut vnum de mercenarijs tuis*. Al fin llegò la hora, y con ſer aſsi, que auia eſtudiado muy bien lo q̃ auia de dezirle a ſu Padre, para ſolicitar el perdon, y buen recebimiento, la mitad de la oracion ſe le olvidò: ara, acordaos de lo que penſaua; Padre, dezia, pequè contra el Cielo, y contra vos, mis culpas me

redeis, que no me tengais por Hijo, y yo me conten to cō que me recibais por jornalero. Veamos agora lo que le dize a su Padre desta oracion, que tan estudiada lleua. Padre, peque contra el Cielo, y cō tra vos, no merezco el nō bre de Hijo vuestro. Y aqui parò. Pues lo demas de mercenario, y jornalero donde se queda? *Non addit* (dize Chrysologo) *quod in illa meditatione dixerat fac me sicut vnum de mercenarijs tuis.* Y fue prudēte acuerdo: porque que pareciera venir necessitado de la hambre, traydo a instancias del aprieto, y no darse a merced, sino como mercenario, concertado el tanto mas quanto del seruicio. Dexe se a la voluntad de su dueño, que su piedad sabrà mejor disponer sus conueniencias, que su cuydado concertarlas. Y valiole tanto este lindo acuerdo a este: antes desconcertado moço, que quādo por titulo de derecho podia quitandole el nombre de Hijo, ponerle el de vassallo, llamandose no como antes Padre, sino Señor suyo; no lo haze assi, antes dize el texto, que le llamò Hijo, y el se llamò Padre: *Dixit autem Pater ad seruos suos, &c.* Que su Padre ordenò a los criados que le agassajassen, y siruiessen. Señor, dize Chrisologo, que ya esse mancebo ha perdido los fueros de Hijo, y vos cobrado los de Señor; en virtud de el rendimiento, llamaos, y intitulaos dueño. Esso no, dize: *Ille perdidit, quod erat filij; ego quod Patris est non amisi.* El perdiò los derechos de Hijo, por la desobediencia, pero yo no me oluido de las ternuras de Padre; y aunque en castigo de su rebeldia pudiera.

Serm. 2. de duobus filijs Prodig.

dieta entratme a ser dueño de lo que he rendido, quiero en prendas de mi piedad, quedarme con el titulo antiguo de Padre, que me diò la naturaleza, no con el de Señor, y dueño, que me ha traydo esta Victoria.

Ello se està aplicado, fieles, y sino mirad, que fue el motiuo de Cataluña en desamparar la obediencia de su Señor, sino vna soñada libertad, creyendo viuirian al desahogo, y excessos de sus fueros; y aunque parece, que al principio la lograron, apenas con la necessidad de defenderse se entregaron a otro dueño, quando acosados de la hambre, y de la sugecion abrieron los ojos de la lealtad, y se cobraron a el conocimiento de su error: no pudo a nuestro Monarcha, como a Padre piadoso dexar de lastimarle su aprieto, pero para reduzirlos a su obediencia, cercòles con la hambre, que casi en todos ellos seria la mesma q̃ en el Prodigo: *Quanti mercenarij in domo Patris mei abundant panibus, & ego hic fame pereo!* Pues llegò a tanto, q̃ era ya el mismo sustento de los hõbres, y de los animales; y aũ esso no les dauã: *Et nemo illis dabat.* Trataron de rendirse reconociendo su culpa, y aunque en la confession anduuieron atentos, en el modo con que querian entregarse no lo estauan, pues no se queriã dar a merced, sino como mercenarios, capitulando los conciertos de la entrega, pero fue error, que se quedò sin logro, enmẽdaron con la vltima resolucion la primera, y entregados a la merced de su Señor, no quisieron mas conciertos, que el de su piedad, y les valiò tanto, que pu-

Loco citato.

pudiendo nuestro Monar cha a fuer de auerlos conquistado con sus armas, y entregadose rendidos a su poder, llamarse Rey, y dueño absoluto dellos, con todo conserua el titulo antiguo de Conde, y de Padre suyo, que aunque ellos han perdido por su desobediencia los fueros de Hijos, no perdiò su Magestad por su misericordia el titulo de Padre, y quiere conseruando el antiguo, sugetar los miedos que en virtud de sus culpas podian tenerlos nueuamente rendidos.

Y creedme, Fieles, que ha sido milagrosa esta cõuersion deste Principado. Este boluer otra vez a casa de su Padre, que aunque à algunos ha parecido demasiado el tiempo del cerco, y que ha durado mucho la rebeldia, a los que lo entienden mejor, y se acuerdã delas historias, le han tenido por muy breue, y que solo la grandeza y poder de nuestro Monarcha, fauorecido de arriba, podia en tan breue tiempo como el de catorze meses, y ocho dias començar, proseguir, y alcançar Victoria tan gloriosa. Tres años le costò de cerco al Rey Don Iuan el de Aragon, y al cabo, a no nacer de los mismos cercados la gana de rendirse con los conciertos que dispuso su desseo, no le lográra el de vn Rey tan poderoso. No se pondera lo que tiene de dificultad pelear con enemigos fortalecidos dentro de su casas, y desabrigados los que los cercan del amparo de los suyos, poco seguras las espaldas por no estar en tierras proprias, viuiendo los soldados en tiédas, y los enemigos en sus casas.

§. V.

QVe es argumento de gran poder ven cer a el enemigo, que està acomodado en su casa en breue tiempo, y muy dificil en vn instante.

Acuerdome, que leì en S. Ephrem Syro vn reparo, que me parece del caso. Açotò Christo los tratantes del Templo, arrojòlos del, y atemorizados de accion tan estraña, y nueua en su Magestad, le pidieron los poderes en virtud de que obraua con tanta autoridad: *In qua potestate hæc facis?* Como dize S. Matheo, mostradnos alguna señal, que acredite vuestra grandeza: *Quod signum ostendis nobis, quia hæc facis?* Como dize San Iuan: Y su Magestad, en credito de quien era, y para afiançar la partida de su omnipotencia, les respondiò: *Soluite Templum hoc, & in tribus diebus reedificabo illud.* Ea, derribad este Templo, (hablaua de su cuerpo, que se auia de derribar con la muerte) que en tres dias le darè restituydo a la vida. Aqui entra la agudeza de S. Ephrem, pues si queria Christo acreditarse de sumamente poderoso, porque dilata tantos dias la restauraciõ de su fabrica?

S. Eph. in Cas.

Math. c. 12. n. 23.

Ioannis; c 2. n. 18

Quanto mas se conoceria su poder, si en vn instãte se cobrasse a la vida? q̃ parece era enfermar la Omnipotencia darle tantos plaços a la muerte. O como no lo entendeis! dezidme, esta fabrica no se hizo por la Resurreccion? Assi es, essa no se obrò dẽtro del Sepulcro? Assi lo dize la Iglesia: *Surrexit Dñs de Sepulchro.* No es el Sepulcro la casa, y morada de la muerte? claro està, pues; *His diebus opus*

fuit, vt in proprio domicilio mortẽ deturbaret. Pues solo el poder de Dios pudo en tan pocos dias vencer la muerte dentro en su misma casa, tan brioso está el enemigo, y tan fuerte en su casa, que es argumento de vna omnipotencia vencerle en solos tres dias, cõ ser assi, q̃ a esta nadie le haze resistencia. Pocos fueron los tres años de el Señor Rey D. Iuan, para ganar a Barcelona, y aun no la ganàra, si de bueno à bueno no huuiera capitulado con su gusto el rendimiento. Y prueba es de la grandeza de nuestro Rey Grande auer vẽcido, y sugetado la rebeldia abrigada en sus casas, defendida en sus muros, en la distancia de tan pocos meses.

§. VI.

PEro no ha podido mi deuocion, y obligacion a mi sagrado habito dissimular los tiempos en que se hizo la llamada, se concertò la entrega, y tomaron la possession nuestras armas. Para despertaros, Fieles, a los debidos rendimientos a MARIA, y a su santissimo Rosario, que de verdad, que toda España debia votar esta fiesta, reconociendo a esta Señora por su Rosario, como a Protectora desta Batalla, y por quien nos han venido las mas singulares Victorias. A seis de Octubre, que fue el dia en que se celebra por toda la Iglesia esta Fiesta, se entregaron los rehenes, y a treze, que fue el dia octauo, se entrò la Ciudad. Conq̃ el Rosario de MARIA, fue el principio, y la clausula de tan dichoso sucesso, y de verdad, que se renueuan con alegria las memorias de la otra batalla Naual, por donde se negociò aquel triunfo de los

Bar-

Barbaros, amaneciendole tanta quietud a la Iglesia, y tanto lustre, y credito a nuestra España, todo a la sombra de MARIA, quando nuestros Religiosos celebrauan cō Fiestas, y Sermones su Rosario, como acaeció en la Victoria de agora. Pues haziendo las mismas diligēcias encaminadas a este mismo fin por orden de nuestros Prelados, fue Dios seruido, que en veneracion de su Madre, y para grāgearle nueuas deuociones, fuesse en dia de su principal fiesta, tan celebre y memorable rendimiento de Cataluña.

Que quereis, es propriedad desta Señora traer hazia su legitimo Señor los vassallos desconocidos, y tocaua le sobre la deuoció en la piedad conque mira a España, el reduzir otra vez a el dominio de nuestro Rey los que salieron de su obediencia. La letra de mi Cardenal Cayetano, y el espiritu y moralidad del Eminentissimo Hugo, ambos gloria de mi sagrada Religió, me abrierō senda a este discurso. Bié sabeis q̃ quedò Noe por Monarcha del Mūdo, tan seguro en el dominio de sus vassallos, que los tenia sin encarecimiento, como en vn arca; pues sin embargo, no faltò quien le negasse la obediencia, pues despachādo al Cuervo, para que le informasse con su buelta del estado del Diluvio, apenas gozò la libertad de la clausura, quando de libre se passò a libertado: y dize el Sagrado texto, q̃ no boluiò a la obediencia de Noe: *Dimisit corbum, qui egrediebatur, & non reuertebatur*. Lastimò a el S. Principe el desconocimiento de su vassallo, y para reduzirle assi: *Emisit quoque* *Gen. c. 8. n.*

columbam post eum? Embiò tras èl la Paloma;y para que?Aqui Cayetano, a la letra: *Propterea missit columbam, vt ex à societate in arca ad regressum columbæ, corbus regrederetur.* Fue el ardid ingenioso; vaya, dize Noe, la Paloma que ha sido su huespeda, y vezina tantos dias, q̃ al ver como ella, aun despues de auer salido, buelue, serà posible que venga el Cueruo en su compañia; y ello fue assi, que Paloma, y Cueruo boluierõ segũda vez al arca, la vna voluntaria, el otro de voluntad reducida. Hasta aqui la letra de Cayetano. Desde agora la moralidad de Hugo.

Ay cosa mas sabida q̃ ser esta arca la Iglesia, este Noe Dios, estos vassallos los Fieles, este Cueruo los pecadores, y esta Paloma MARIA? Oydselo al Espiritu sancto, que con esse apellido la llamã: *Vna es columba mea, formosa mea*; que de vezes lisonjeados de la libertad de la Culpa, salimos de la arca de la obediencia, negando la que debemos a Dios, y quando este Señor en pena de nuestros delitos podia dexarnos castigados con su oluido, pues no podia auer mayor tormẽto q̃ desterrarnos de su gracia, y no reduzirnos a ella, entonces embia tras nosotros esta Paloma, y acogidos y abrigados a el amparo de sus alas, nos reduze a su obediencia, assegurandonos la Paz con la Oliua. Quien pensais, Fieles, que truxo a Cataluña otra vez a la arca de la obediencia, sino esta Paloma? A ella le debe España esta dicha, a el la nuestro Monarcha esta Victoria. Y aun si quereis, como quiere Hugo, entẽder por este ramo de Oliua, q̃ trae

Cantar. c. 6. n. 8.

trae en los labios a Christo, os entrareis a el conocimiento y reconocimiento que debemos dar, ya a esta Paloma, q̃ es MARIA, ya a su Hijo, que traido en la boca solo puede ser sacramentado, para que a los dos se encaminẽ las gracias, pues son los dueños de la victoria. Que estando fundada nuestra esperança en este diuino Señor, y en su Madre, claro està que auiamos de conquistar a Barcelona, y posseer sus muros sin costar sangre alguna, y sin las violencias de vn assalto.

¶ Muy oficiosa anda la Sabiduria, quando nos dispone la mesa del Altar, sazonandonos aquel diuino bocado, con todos los saynetes de nuestro prouecho; *Sapientia ædificauit sibi domum, miscuit vinũ, & posuit mensam*. Pero apenas regalò a sus combidados con su mesa, quãdo para postre tocò a batalla: *Misit ancillas suas vt vocarent ad arcem, & ad menia ciuitatis.* Raro susto despues de vn vanquete tocar al arma, quando fuera mejor entregarse a el descanso. Ya se lo q̃ dizen comunmẽte, que como aquel manjar es comida de fuertes; *Panis fortium*; assi despues de la comida se emprendiò la batalla para la seguridad de el triunfo. Bien estoy con esso, dize Alberto Magno; pero para que embia vna gente tan debil como mugeres, y essas esclauas a cõquistar la Ciudad? si es comida de fuertes, vayan los Capitanes despues de comer, a la conquista, pero Esclauas? No tiene menor conueniencia, que mysterio, dize nuestro docto Arçobispo; No os acordais, que MARIA se quiso llamar Esclaua; pues aduertid, que

 por

por esso dio a las Esclauas, la Sabiduria, el Triunfo; *Hoc dixit memor illius, quæ se propter humilitatē ancillam signauit.* Ya entiendo el enigma, estas Esclauas son memoria de MARIA, pues entren en la Ciudad sin susto, q̃ siempreque den el assalto con las fuerças de aquel Dios, y con las memorias de su Madre; posseeràn con Paz lo que a otros costàra guerra. Guarnezcan las murallas, porque la Ciudad se entrega a sus llamadas: *Et vocarēt ad arcem.* Que esse Triunfo no ha de costar mas que los passos que ay desde el Exercito a las Almenas: *Et ad menia Ciuitatis.* Pues essa possession se debe a los dos a quien se reconoce Esclatia la rebeldia, y sugeta sin violencia al vinculo de la Paz, que trae aquella Diuina Paloma en el pico. Symbolo es la Oliua

Albert. Mag. in Miss. est.

de Paz. Sacramento de Paz se llama aquel q̃ nos propone la Fè, y Pazes dos vezes repetida, la que el Euangelio nos assegura; *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis.*

VIJ.

QVE exercitos alistados a el abrigo de esta mesa, y a la proteccion de MARIA aunque fuenen a guerra, todos han de acabar en Paz, ocasionada de tan feliz victoria.

Yo confiesso que quando al nacer Christo leì, q̃ se poblaua el ayre de exercitos de Angeles, y que en vez de ponerse en choros de musicas, se ordenaron a la manera de soldados, no sabia componer las vozes con la postura, porque cantando Gloria a Dios, y Paz a los Hombres en la tierra, se estauan en talle

de

de exercito, guardando las leyes de la Milicia: *Facta est multitudo cœlestis Militiæ laudantiū, & dicentium gloria in excelsis Deo, & in terra pax.* Quien vio jamas exercitos juntos para pregonar paz? Quien leuantò Soldados, para no hazer guerra? Quien hizo a la Campaña teatro de musicas, y no de valas? Bien està, dize el venerable Beda, traydo de mi Angel Doctor en su cadena de oro: *Benè chorus Angelorum militia cœlestis appellatur, quia duci, qui ad debellandas potestates apparuit humiliter obsecundat.* No veis, que quien nace es Capitan General que viene a hazer guerra a el Demonio, y al Mundo; pues como quereis que sus Ministros dexen de vestirse a lo Soldado, y diuidirse en tropas militares? Està bien, pero co mo se compone paz si viene a hazer guerra? Pues no veis, que estos exercitos se forman en Belen, que es la Casa de aquel Pan? *Bethleem domus panis;* que dixo Geronymo, pues claro està, que Milicias juntas a el amparo de aquel Pan que baxò del Cielo, van tan ciertas de la Victoria, que pueden cantar la paz antes de començar la guerra.

Fieles, no ay que temer la infelicidad de nuestras armas, dad por sugeto el resto de Cataluña, y concebid esperanças ciertas de triunfar del otro tyrano, y que ha de quebrar en paz de la Monarchia, tan dilatada tarea de las armas, que nuestros Soldados alistados debaxo del amparo de aquel Pan, y a el abrigo de la Paloma tienen segura la paz, pues corre por cuenta de los dos, guiar a la feheridad

dad ſus acciones, para que todas ſe topen con el acierto.

§. VIIJ.

CIñamos ya la oracion, tomandole a Dauid las palabras paraque todas ſean ſuyas, y todos reconocidos a los fauores de nueſtro Dios, empleados en beneficio de nueſtro Rey, que ha logrado el fin de ſus intentos, digamosle aſsi: *Domine in virtute tua lætabitur Rex.* Señor, en vueſtra virtud ſea regozijado nueſtro Monarcha, q̃ ſi Chriſto es la virtud de Dios: *Dei virtutem.* Y en aquel Sacramento nos enſeña la Fè que eſtá el cuerpo, y ſangre de Chriſto, en virtud de aquel Sacramento nos ha venido eſte gozo: *Et ſuper ſalutare tuum exultauit vehementer.* No ha ſido mediano, ſino ſobreſaliente el regozijo, porque no ha ſido vulgar, ſino crecida la ocaſion de el; y que mucho ſi lo que ha deſſeado ſu coraçon, y lo que han pedido con tanto encarecimiento ſus labios, y los de todo eſte Reyno, ſe lo aueis concedido? *Deſiderium cordis eius tribuiſti ei, & voluntate labiorũ eius non fraudaſti eum.* Oy ſe puede dezir, que le aueis pueſto la Corona, pues ſe le auia ſaltado de ella vna de ſus precioſas piedras, que no ha coſtado poco el hallarla: *Poſuiſti in capite eius coronam de lapide pretioſo.* Vos ſoys el dueño de la Victoria, y vueſtro roſtro el motiuo de ſu alegria: *Lætificabis eum in gaudio cum vultu tuo.* Cõtinuad, Señor, vueſtros fauores, que bien los merece ſu confiança pueſta ſolo en vueſtra miſericordia, que es el eſtriuo de ſu Corona: *Quoniam Rex ſperat*

Pſal. 20.

ſperat in Domino, & in mi ſericordia altiſsimi non commouebitur. Reduzganſe, Señor, los que obſtinadamente porfian en ſu rebeldia, y entre vueſtro braço a perderlos, ſi por bien no quiſieren darſe por rendidos, borrando las deſcendencias de ſus traydoras caſas: *Dominus in ira ſua conturbabit eos, & deuorabit eos ignis; fructus eorum de terra perdes, & ſemen eorum à filijs hominum.* Acabenſe ya, pues tan mal lo penſaron, q̃ no pudieron poner por obra ſu intento, impedidos por la diuina juſticia: *Quoniam cogitauerunt conſilia, quæ non poterunt ſtabilire.* Ea, Señor, proſeguid en nueſtro amparo, que ſiendo tã vueſtra Eſpaña, eſtas victorias no ſolo engrandecẽ el poder de nr̃o Rey, ſino el vueſtro: *Exaltare Domino in virtute tua.* Que ſiendo aſsi, cãtarèmos a nueſtro Rey las norabuenas, a vueſtra virtud y braço, las gracias (*cantabimus, & pſallemus virtutes tuas.* Cantemos pues a Dios nueſtro Señor por el beneficio, aqui en la tierra las gracias, haſta cantarle en el Cielo la gloria: *Ad quam nos perducat.*



[illegible] *que non poterat sufi-* [illegible]. Ea Señor, prosiguió en nuestro amparo, que siendo tú vuestra España, estas victorias [illegible] engrandece el poder de tu [illegible] el [illegible] [illegible] *tua* (que si [illegible] así, cantarémos a nuestro Rey las [illegible], vuestra virtud y braço [illegible] gra- [illegible] [illegible]. Cantemos pues a Dios [illegible] tro Señor [illegible], aqui en la tierra [illegible] [illegible] el [illegible]

[illegible] ducant.

[illegible] *[illegible] commutabitur.* Reduzgan Señor, los que obstinadamente porfian en su [illegible], y contra vuestro [illegible] [illegible], [illegible] las [illegible] descendencias de [illegible] [illegible] [illegible] *[illegible] sua* [illegible] [illegible] *[illegible] fra* [illegible] *[illegible] men eorum a filijs hominum.* Acabe [illegible], pues [illegible] mal lo [illegible] [illegible] [illegible] *[illegible] iniuria* [illegible] *nium cogitationes confi-*